



**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

**NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA ESPECÍFICA DE EQUIPO QUE HAN DE PRESENTAR LOS LICITADORES**

En relación con la propuesta de equipo que han de presentar los licitadores, se realizan las siguientes aclaraciones:

**1. Documentación a aportar**

**1.1. En el sobre nº1 “Documentación administrativa” (Cláusula 10ª. A) 6 del Pliego de cláusulas administrativas).**

Para acreditar la solvencia técnica o profesional se deben indicar las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato. Se deberá aportar una relación de tales titulaciones, acompañadas de los certificados oportunos.

**1.2. Documentación a aportar en el sobre nº 2 “Oferta técnica” (Cláusula 10ª. B) del Pliego de cláusulas administrativas en relación con la Prescripción III del Pliego de Prescripciones Técnicas).**

La Prescripción III del Pliego de prescripciones técnicas del procedimiento (Propuesta específica de gestión organizativa y educativa) establece que los licitadores deberán presentar una propuesta específica de equipo que desarrolle, por los menos, los aspectos que en la misma se indican: disponibilidad y flexibilidad; calidad técnica y experiencia; y propuesta de gestión de recursos humanos.

Además, se indica que los licitadores deberán especificar en su oferta técnica el número de profesionales, con su perfil, y equipo de trabajadores que dedicarán a la prestación del servicio, así como los medios de toda índole con que cuenta para el mejor desarrollo de las tareas. A tales efectos, la Prescripción III exige que de forma específica se aporten los contratos de tales profesionales acompañados de un informe de vida laboral actualizado, debiendo contar con experiencia laboral en Educación Infantil. Para los tutores se deberá acreditar un mínimo de dos cursos escolares. Para la dirección del centro la experiencia mínima será de cinco años en el puesto de director. En caso de contratos inferiores al curso escolar se considerará equivalente la experiencia de 9 meses.

**2. Subrogación**

La presentación de la propuesta de equipo es necesaria en todo caso, a efectos de valorar la oferta técnica de los licitadores. El equipo propuesto ocupará aquellos puestos de trabajo en los que no se llegue a materializar la subrogación de personal de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.



# *Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO INTERIOR

El Congreso de los Diputados no puede facilitar datos relativos al personal de la actual empresa adjudicataria, por tratarse de información reservada de la misma.

Palacio del Congreso, a 1 de junio de 2017.

